



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

1.220.20-13.1

FO-M9-P3-O2 V01

527505

Doctor

Diego Fernando Durango Hernández

Gerente Departamental y Presidente de la Colegiatura

Contraloría general de la república

Asunto: Solicitud información seguimiento permanente emergencia COVID 19:
 "pacientes en casa" oficio No. 2020EE0041475 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.

Cordial Saludo

En atención al asunto de la referencia y actuando dentro del plazo establecido, me permito dar respuesta a sus interrogantes en el mismo orden establecido así:

1. Número de pacientes atendidos con COVID 19 con instrucción de tratamiento en casa.

Respuesta Punto 1:

Con fecha de corte a abril 23 de 2017 se tienen 775 casos confirmados para SARS CoV2, de los cuales 555 casos están con manejo en casa

2. Nombre y teléfono de los pacientes

Respuesta Punto 2:

No se envía estos datos dado que esto configura violación a la reserva y confidencialidad de las normas contempladas en la historia clínica, va en contra de la reserva de la misión médica y en contra de la ley de protección de datos personales.

3. Documentos soporte del seguimiento a estos pacientes

Respuesta Punto 3:

Es importante tener en cuenta que según lineamientos dados en el documento lineamientos para la detección y manejo de casos de COVID 19 por los prestadores de servicios de salud en Colombia versión 5 del 19 de marzo de 2020, el seguimiento de estos pacientes es responsabilidad compartida de las Empresas

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
 Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y de los entes territoriales, para esto nos hemos articulado con los entes territoriales municipales y EAPB generando al individuo llamada telefónica cuya periodicidad depende del riesgo

- Diaria a pacientes con factores de riesgo hasta curación (prueba negativa)
- Paciente sin factores de riesgo al día 1, 7 y 14.

En dicha llamada telefónica se indaga sobre el estado actual del paciente, se identifican signos y síntomas de alarma, se da información sobre los resultados

imiento a cada por COVID-19

ante el seguimiento, en documento anexo
das las personas antes mencionadas.

-Contratista SDS.
ratista SDS
ra Jurídica.

4. Número de pacientes muertos con segu

Respuesta Punto 4:

Un (1) paciente ha fallecido en casa dur
se envían los nombres y teléfonos de to

De esta forma atendemos su requerimiento

Cordialmente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyecto: Dra. Isabel Hurtado Palacios-Medica Pediatra
Transcribió: Maria Claudia Almario Paez-Abogada Cont
Reviso: Nubiola Aristizabal Castaño-Jefe Oficina Aseso



Contraloría General de la República :: SGD 23-04-2020 14:08
 Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0041475 Fol:1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 80764-GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA / BEATRIZ MARIN GOMEZ
 DESTINO SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE / GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
 ASUNTO SOLICITUD INFORMACION - SEGUIMIENTO PERMANENTE EMERGENCIA COVID19
 OBS

2020EE0041475



80764

Santiago de Cali, 23 de abril de 2020

Doctora
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
 Secretaria Salud Departamental
 Municipio de Santiago de Cali

Asunto: Solicitud Información - Seguimiento Permanente emergencia
 COVID19 "Pacientes en Casa"

Cordial saludo Doctora Lesmes.

En relación con el ejercicio de vigilancia adelantado por la Contraloría General de la República a los entes territoriales y a los gestores fiscales que tienen responsabilidades públicas, administración o gestión de dichos recursos.

Con ocasión de la Declaratoria de emergencia, económica, social y ecológica, efectuada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de 17 de marzo de 2020; lo establecido en la Resolución 0753 de 2020; las competencias que ha conferido a la Contraloría General de la República el Acto Legislativo 4 de 2019, reglamentado por el Decreto 403 de 2020 y a la reforma estructural incorporada por el Decreto 2037 de 2019, con el fin de efectuar seguimiento a los pacientes diagnosticados con COVID19 atendidos en casa, le solicito la siguiente información:

1. Numero de pacientes atendidos con COVID 19 con instrucción de tratamiento en casa.
2. Nombre y teléfono de estos pacientes.
3. Documentos soportes del seguimiento a estos pacientes.
4. Numero de pacientes muertos con seguimiento en Casa por COVID 19.

La respuesta debe ser remitida, dentro de las Cuarenta y Ocho (48) horas siguientes al recibo de la presente, en medio magnético a los correos institucionales diego.durango@contraloria.gov.co y

Calle 23 A Norte # 3-95 Piso 9 • Edificio San Paolo
 Código Postal 760046 • PBX (072) 6650372. Teléfonos: 666 1072 / 76
 Correo Gerencia Valle: diego.durango@contraloria.gov.co
 Cali - Valle del Cauca - Colombia

Diego Durango
 (3) Se avisa CP



beatriz.marin@contraloria.gov.co, citando el Asunto: "Solicitud Información - Seguimiento Permanente emergencia COVID19 "Pacientes en Casa".

Respetuosamente le recordamos los deberes de todo funcionario público de brindar la colaboración necesaria a las autoridades judiciales y entes de control para el desempeño de sus funciones; de igual manera, la falta de una respuesta oportuna de su administración puede ser una causal del inicio por parte de nuestra entidad de un proceso administrativo sancionatorio.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNANDEZ
Gerente Departamental y Presidente de Colegiatura
Gerencia Departamental Colegiada Valle del Cauca
Contraloría General de la República

Proyectado por: Beatriz Marin Gomez – Coordinadora Participación Ciudadana-CGR Valle



Buscar



Mensaje nuevo

Responder Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a

Favoritos

Fwd: 2020EE0041475 Solicitud Información - Seguimiento Permanente emergencia COVID19 "Pacientes en Casa"

Carpetas

Maria Cristina Lesmes Duque
Vie 24/04/2020 3:27 PM
Usted



¿Lo recuerdas? Hoy ti luce irreconocible
Mortgage After Life

Bandeja... 2490

Correo no des... 2

Borradores 153

Elementos envi...

Scheduled

Elementos eli... 1

Archivo

Notas

Historial de con...

Unwanted

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

General de la Republica :: SGD 23-04
Cite Este No.: 2020EE0041475 Fol:1
PARTICIPACION CIUDADANA / BEATRIZ MARIN GOMEZ / GOBERNACION SALUD DEL VALLE / GOBERNACION DEPARTAMENTAL / SEGUIMIENTO PERMANENTE

Olga Nora Becerra Rodriguez.
Servidora Publica asignada a Participación Ciudadana
Enlace Estrategia "Compromiso Colono"
Contraloría General de la República
Gerencia Departamental Colegiada de
Teléfono: (2) 868-1076 Ext: 402, IP-25
Celular: 317-777-4951

ATT00001.htm
6 KB

ATT00002.htm
3 KB

25-SOLIC INFO SEC SALUD D...
468 KB

ATT00003.htm
576 bytes

6 archivos adjuntos (575 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Rebel Wilson bajó de irreconocible
Game Of Glam

Katy Perry es dueña d increíble en el mundc

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: "Olga Nora Becerra Rodriguez (CGR)"
<olga.becerra@contraloria.gov.co>
Fecha: 23 de abril de 2020, 5:10:16 p. m. COT
Para: Maria Cristina Lesmes Duque <mclesmes@hotmail.com>
Cc: "Diego Fernando Durango Hernandez (CGR)"
<diego.durango@contraloria.gov.co>, "Beatriz Marin Gomez (CGR)"
<beatriz.marin@contraloria.gov.co>
Asunto: 2020EE0041475 Solicitud Información - Seguimiento Permanente emergencia COVID19 "Pacientes en Casa"

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

